



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS
EXTRAORDINARIAS, A DON LORENZO
ARAYA URIBE.

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por el interesado:

DECRETO EXENTO: N° 4661 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes de Diciembre 2013, al funcionario Don Lorenzo Araya Uribe, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela "San Andrés" de Cruz Grande, jornadas de trabajos extraordinarios de 05 horas, realizadas en el mes de Septiembre de 2013 (participación en Acto de Fiestas Patrias).

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Sergio Díaz Araya
SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)



Claudio Torres Miralles
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Depto. De Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
CTM/SDA/PLV/mvl.

Conset. Interno Daem: N° _____ /